

***“EL AGUA Y LAS INDUSTRIAS
MEDIEVALES DE BAZA”***

Asociación “Baza Histórica”

ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
Introducción	2
1. Industrias derivadas de la producción agrícola	4
1.1. Molinos e instalaciones complementarias	4
1.1.1. Molino de San Andrés	4
1.1.2. Molino del Tinte	5
1.1.3. Peso de la Harina	7
2. Industrias derivadas de la producción ganadera	8
2.1. Tenerías.....	8
2.2. Casa del Tinte	9
2.3. Carnicerías	12
3. Situación legal y recuperación del aspecto externo de estos inmuebles	14

Introducción

Siendo las industrias medievales bastetanas un complejo excepcional a nivel andaluz (molinos de Boliche y Tenerías, Casa del Tinte, Carnicerías, tenerías de Santa Isabel) propuesto para ser declarado BIC¹ por el Parlamento Andaluz el 19-10-2000, un excelente referente cultural de Andalucía Oriental sobre instalaciones industriales medievales relacionadas con el agua, la asociación “Baza Histórica” propone poner el valor dichas edificaciones mediante la compra de las mismas y su restauración, transformándolas en un recurso turístico de primer orden².

El objetivo sería recuperar estos inmuebles para transformarlos en una ruta cultural y turística sobre el agua y las industrias medievales relacionadas con ella. La Casa del Tinte es de la Junta (comprada por EPSA), el patio central de las carnicerías es un espacio público y los molinos podrían comprarse (el año pasado se vendían a 4 millones de las antiguas pesetas), aunque al parecer ya han pasado a manos privadas. Todos estos edificios están muy cerca entre sí en pleno centro histórico.

Este proyecto podría llevarse a cabo a través del Milenario del Reino de Granada o mediante la colaboración del ayuntamiento, Diputación, Junta de Andalucía (Consejerías de Empleo, Cultura y Turismo) y asociación de empresarios del Altiplano. **Los datos aportados en la documentación anexa son de una tesis sin publicar, por lo que se ruega prudencia si no se va a llevar a cabo el proyecto que proponemos.** Si se aceptan nuestra propuesta se podría completar con nuevas aportaciones de historiadores locales o foráneos.

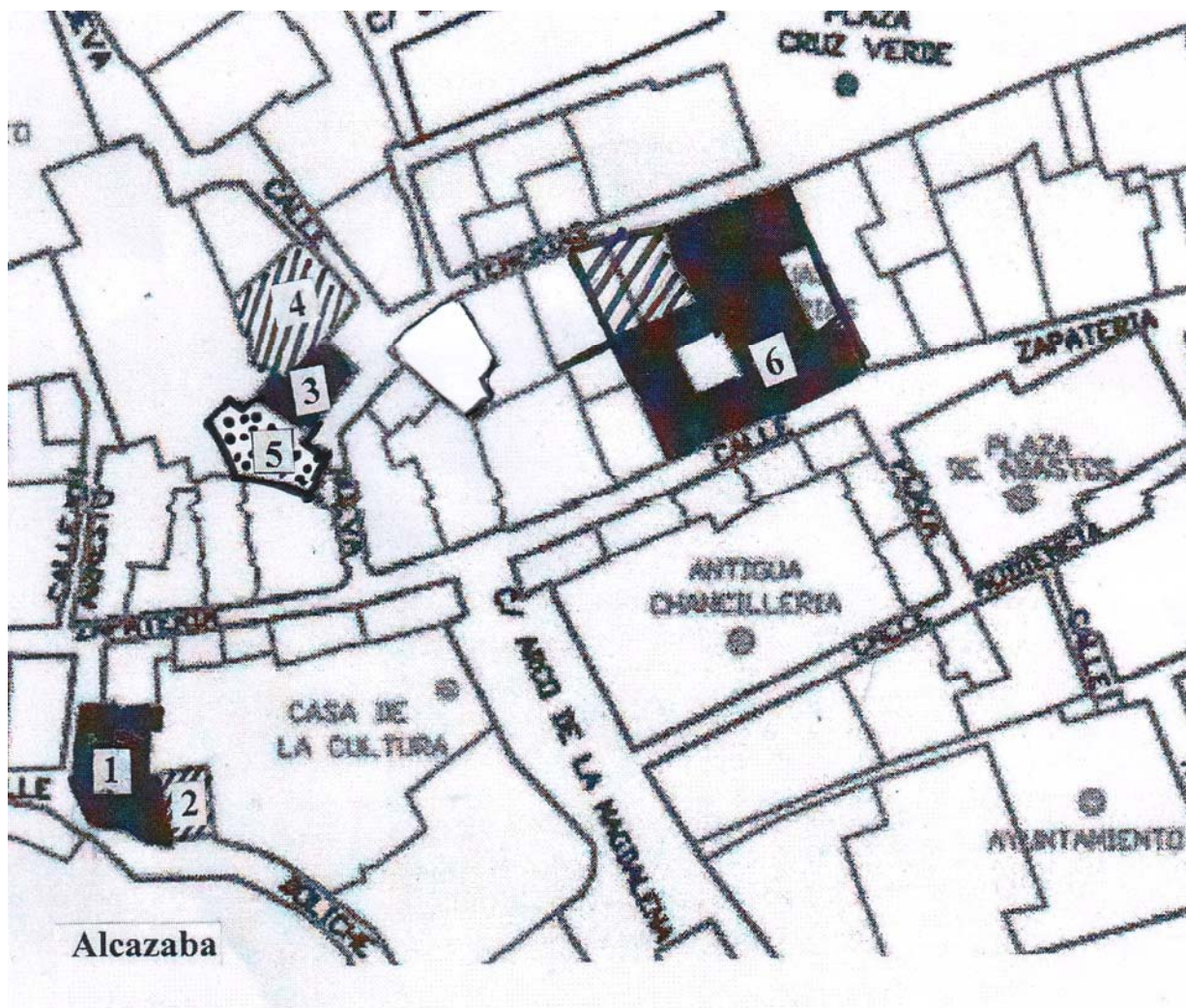
¹ Cuando se declaren BIC sus dueños estarán obligados a permitir visitas determinados días al mes.

² Otra opción sería comprar los inmuebles que se pueda ahora y proponer o negociar con los dueños de los otros (por ejemplo los de los molinos) la posible visita de lo más interesante de los suyos.

Localización de las industrias medievales bastetanas

Un número importante de las industrias medievales bastetanas tenían como elemento de unión con los zocos su emplazamiento común, la calle Zapatería y adyacentes, junto al cauce de agua más importante de abastecimiento urbano, el caz mayor. Casi todas ellas aprovechaban el preciado líquido o la energía que éste les proporcionaba para realizar sus actividades.

Las instalaciones industriales de la ciudad contemporánea siguen siendo las mismas y ocupan el mismo lugar que en la época árabe. Éstas tuvieron desde la reconquista hasta el siglo XX gran importancia dentro del sistema productivo, proporcionando substanciales rentas a sus propietarios por lo que siempre estuvieron en mano de la nobleza local, el clero y el cabildo.



Localización de las industrias medievales: Molino de San Andrés (1), Casa del Peso de la Harina (2), Molino de los Santaolalla (3), Casa del Tinte (4), posibles Tenerías de Santa Isabel (5) y Carnicerías de 1568 (6).

1. Industrias derivadas de la producción agrícola

1.1. Molinos e instalaciones complementarias

Como consta en el Catastro de la Ensenada trece eran los molinos existentes en el término municipal de Baza a mediados del siglo XVIII, prácticamente el mismo número y los mismos cedidos tras la reconquista: ocho en la Ribera, tres en la sierra y dos dentro del recinto urbano.

Al igual que otras instalaciones industriales (hornos, tenerías, casas del tinte...) proporcionaban cuantiosas rentas a sus propietarios y permitían ejercer un control evidente sobre el común de los vecinos. Por este motivo fueron entregados por la corona tras la reconquista a los poderosos personajes de la nueva sociedad bastetana y a algunas instituciones eclesiásticas. La propiedad de estos inmuebles permaneció hasta el siglo XIX en las manos de las mismas familias y entidades religiosas. Centraremos nuestra propuesta en los dos molinos localizados en el centro del Conjunto Histórico: el de San Andrés y el del Tinte o de los Santaolalla, vinculados a dos grandes estirpes bastetanas del siglo XVI, los Robles-Santacruz y los Santaolalla-Marín.

Se explotaban a través de un sistema de arrendamiento por periodos de entre de seis y nueve años, teniendo como habitual el pago en especie. A mediados del siglo XVIII, según el Catastro, las rentas a pagar por los molinos ubicados dentro de la ciudad eran de dos fanegas al mes por no tener más de tres días de agua a la semana, un arrendamiento bajo si se compara con los de la Ribera que oscilaban entre las tres fanegas y media y las cinco que recibían el de Antonio Carvajal y el del monasterio de San Jerónimo.

1.1.1. Molino de San Andrés

Esta situado entre la Alcazaba y la calle Zapatería, lindando con la calle Boliche y la cuesta de acceso al recinto militar. Llamado de San Andrés durante los siglos XVIII y XIX por situarse muy cerca de la capilla y caz de agua del mismo nombre.

Perteneció durante el último período de la dominación musulmana al moro Alí Abendega y tras la reconquista fue cedido por merced de los Reyes Católicos a su tío don Enrique Enríquez. Éste lo aportó como dotación para el mantenimiento del hospital de Santiago fundado por él mismo. A principios del siglo XVI el comendador Diego Pérez de Santisteban se hizo cargo del molino otorgando a la citada institución los 6.000 maravedíes que anualmente recibía. Desde mediados de esta centuria el inmueble pasó a ser propiedad del licenciado Santacruz y desde entonces hasta 1875 perteneció a sus descendientes.

En el momento de realizarse el Catastro de la Ensenada eran sus propietarios Manuela Robles Santacruz y su esposo Antonio Fontes, vecino y regidor de Murcia, poseedores de dos de los mayorazgos más importantes de la ciudad desde el siglo XVI, el de los Pérez de Robles y el de los Santacruz, al que debió pertenecer el molino. Solía arrendarse por periodos cortos, entre dos y seis años. En 1832 Antonio Fontes lo arrendó por seis años a Benito Martínez del Sol. Sus descendientes, los marqueses de

Moscoso, lo venderán en 1875 por 6.000 pesetas a Félix Muñoz Valero. Contaba con tres cuerpos de alzada y una superficie de 67 metros cuadrados, varias habitaciones y un descubierto donde se hallaba la cuba. Además poseía una piedra de moler baja y su artefacto correspondiente deteriorado.



Molino de San Andrés. Fachada principal.

1.1.2. Molino del Tinte o de los Santaolalla

Denominado así por estar adosado a la casa del Tinte del municipio y por pertenecer a los Santaolalla, ilustre linaje bastetano. Posiblemente fue propiedad de los moros Alhage Yuca y Alhage Farax, donado por los Reyes Católicos a Gonzalo de Cortinas, repartidor de la ciudad.

A parte de lo ya mencionado los datos más antiguos localizados son de mediados del siglo XVI. En 1559 Luisa de Tobar vendía la mitad del inmueble a su tío el licenciado Juan Marín de Tobar, propietario del resto. Será un descendiente de éste, Antonio Cózar Marín, regidor y rico ganadero y su mujer Isabel de Balbuena, quienes funden sobre el mismo y otras propiedades y los beneficios producidos una memoria que sufragaría unas misas por sus almas en el monasterio de San Jerónimo donde fueron enterados.

A principios del siglo XVII pertenecía a Juan Marín de Tobar y a su mujer Magdalena Guzmán de Molina, fundadores de un mayorazgo el 11 de marzo de 1614 sobre las posesiones heredadas de sus antepasados entre las que se encontraba este molino. En la segunda mitad del XVIII era su propietaria Catalina Santaolalla y Marín, viuda de Lorenzo Santaolalla Dávalos.

El 17 de mayo de 1765 fue arrendado a Antonio Carpintero por seis años, con una renta de tres fanegas de trigo mensuales los siete primeros meses y dos fanegas y media el resto del tiempo. El 15 de junio de 1772 a las cuatro de la tarde se produjo un incendio en el inmueble que duró alrededor de una hora, destrozando las vigas de la

cubierta. El molinero y su familia estaban descansando en el primer piso o zona de vivienda y fue su mujer Josefa Galera la primera en darse cuenta del humo que bajaba por la escalera de la solana o planta alta. Subió de prisa y corriendo y al ver como ardían las maderas del techo suplicó auxilio por la ventana. El vecindario acudió rápidamente a apagar el incendio, incluidos los albañiles que estaban construyendo la casa del comerciante Antonio Candeal junto a la puerta de la Magdalena. Las llamas fueron sofocadas con premura por la ayuda de los vecinos y por tener a mano el agua del caz que abastecía al molino.

Al pagar renta al monasterio de San Jerónimo por una memoria de misas, el molinero solicitó a la mencionada orden el dinero necesario para facilitar la reedificación y reparos tras el incendio, contestándole dicha institución que la reconstrucción le correspondía a doña Catalina Santaolalla Marín, propietaria del inmueble. El nuevo arrendamiento, que finalizaba en julio de 1776, siguió haciéndose con Antonio Carpintero, en las mismas condiciones y con la misma renta por otros nueve años, entre otros motivos por el cumplimiento “a lo pronto con que se ha versado a hacer sus pagas mensuales”. La renta anual sería de treinta y seis fanegas de trigo limpio al año, unas tres fanegas cada mes, más seis pollos anuales.



Molino del Tinte.



Lápida restauración hornacina. 1857.

Con el paso de los años seguía arrendándose por períodos similares. Así, el 16 de junio de 1813, fue alquilado por seis años a Pedro Martínez por una renta de tres fanegas mensuales, con la excepción de los meses de mayo, junio, julio y agosto que habría de pagar dos fanegas y media.

Como otras propiedades del mayorazgo, el inmueble fue enajenado a principios del siglo XIX, recuperado por la familia en los años treinta y vuelto a vender a mediados de dicha centuria. En 1832 se expidió un Real Decreto mediante el cual quedaban anuladas todas las enajenaciones realizadas de propiedades pertenecientes a mayorazgos. A pesar de ello se podía acudir al rey para solicitar con argumentos convincentes la nulidad de la venta. Por ello Vicente Santaollala, el propietario, alegando causas “de necesidad y utilidad” ante la corta entidad de las rentas que producía el vínculo y las urgencias de su dilatada familia, solicitó fuera aceptada la operación. Realizados los trámites previstos el propietario cambio de opinión, incorporando de nuevo el molino al vínculo, complicándose más las cosas y llegando a un pleito entre comprador y vendedor. Desconocemos lo ocurrido en el litigio pero el molino fue vendido al poco tiempo. En 1848 se arrendó por dos años a Luís Angulo y 1851 una de las hijas de Vicente Santaollala afirmaba que se había enajenado a favor de Manuel Redondo González por 10.000 reales.

Además el inmueble posee externamente otros valores a resaltar, un pilar de piedra y una hornacina dedicada a la Santa Cruz (fotografía anterior) que habría que recuperar en todo su esplendor.



Pilar de piedra y mármol.

1.1.3. El Peso de la Harina

Ante las irregularidades cometidas en el peso del trigo y la harina en las que intervenían tanto los molineros como los transportistas a través de numerosas modalidades de picaresca como el mojar los sacos de trigo para que pesaran más, mezclar arena con la harina y romper los “costales” para robar, los municipios, por el interés público y social del control de este elemento fundamental de la alimentación, promulgaron una serie de ordenanzas con el objeto de controlar todas las posibles irregularidades, penalizando a los infractores, siendo publicadas las de Baza el 19 de abril de 1556.

Para poder llevar el deseado control en unas instalaciones adecuadas el cabildo bastetano escogió un edificio municipal junto al molino de San Andrés en la calle Zapatería, lugar estratégico por estar en el eje comercial de la ciudad y entre los dos

molinos existentes en la misma, propiedad de dos regidores. Al parecer, ya se ha hundido en gran parte, se situaba entre el mencionado molino y la casa de la Cultura. En el peso de la Harina era obligatorio pesar el trigo llevado a moler y la correspondiente harina ya molida, operaciones fiscalizadas por un funcionario titulado, el fiel del peso, persona escogida por el concejo que había de vigilar y controlar los posibles engaños y robos. Además debía llevar un libro de asiento donde se anotasen el peso de los distintos sacos y barrio al que pertenecían. Para evitar cualquier fraude las ordenanzas reglamentaban detalladamente estos actos.

A mediados del siglo XVI dicho inmueble, junto con sus funciones fiscalizadoras, se trasladó al final de la calle de la Alhóndiga, cerca de la puerta Nueva, denominándose ésta a partir de entonces del Peso de la Harina.

Estos dos molinos mantienen un valor añadido pues conserva las instalaciones industriales tradicionales del molino. Un aspecto a destacar es los alfarjes simples del molino del Tinte.

2. Industrias derivadas de la producción ganadera

Las industrias de la carne, la piel y la lana, derivadas de los animales degollados en las carnicerías, proporcionaban trabajo a múltiples talleres de curtidores (tenerías), zurradores, zapateros y tintoreros en torno a las calles Tenerías y Zapatería. La ganadería fue sin duda uno de los sectores productivos más relevantes desde época musulmana.

Es de vital importancia reseñar que en Baza existía una mesta local al margen del Honrado Concejo de la Mesta castellana, donde estaban representados todos los “señores de ganado”, encargándose este organismo de defender sus derechos y dirimir sus conflictos. El profesor Francisco Tristán calcula que entre una sexta y una quinta parte de la población del quinientos se dedicaba al sector ganadero. Veremos en este apartado las tenerías, la casa del Tinte y las carnicerías.

2.1. Tenerías

Eran los talleres donde se curtían y trabajaban las pieles asentadas en los noques (pequeños estanques) al menos durante seis meses. Una vez secadas y blancas se herraban para vendérselas a los zurradores, quienes les daban el tinte y demás manipulaciones de acabado para venderlas a los zapateros.

Aunque el convento de Santa Isabel de los Ángeles fue el beneficiario de doce de las trece tenerías árabes tras la reconquista, a mediados del siglo XVIII cuando se realiza el Catastro de la Ensenada dicha institución sólo era poseedora de una tenería con una extensión de 6 varas de frente y 24 de fondo, lindando por levante con la casa de Francisco Martínez, por poniente con el henchidor del caz y por el norte callejón de las Tenerías. Contaba con un patio en el que estaban las pilas y demás utensilios de este oficio y pagaba 27 ducados anuales por su arrendamiento. Tras la desamortización pasó a manos particulares, aunque desconocemos en que estado fue comprada debido el deterioro constante de casi todas las propiedades desamortizadas.



Posibles tenerías de Santa Isabel.

En 1754 cinco maestros curtidores, Ceferino y Bernardo Fernández, Agustín Morente, Pablo Forteza y Juan Montero, solicitaban a la Real Junta de Comercio la certificación de la Real Cédula y franquicias concedidas por su majestad según Real Decreto expedido el 24 de junio de 1752. Al no poder desplazarse a Madrid otorgaban poder a Joaquín de Arco, al frente de los Reales Consejos, vecino de la villa y corte, para que en su nombre lo requiriese.

El corregidor Pueyo-Sansón (1779-1786), siguiendo la política ilustrada de potenciar los recursos autóctonos, vio la necesidad de fomentar desde la Real Sociedad al gremio de curtidores y zurradores pues éste se encontraba en un estado de franco estancamiento. Aseguraba que al sector tan sólo le faltaba cierto refinamiento, especialmente en los cordobanes, llamados aquí tapeados. Solicitó opinión a especialistas en el tema y pensaba que si se conseguía dicho perfeccionamiento se alcanzaría un gran beneficio para la ciudad, pues al manufacturar aquí toda clase de pieles de ganados mayores se producirían amplios beneficios y atraerían una gran cantidad de materia prima de toda la zona, evitando así tener que mandarlas a Lorca y otros centros industriales. En 1850, cuando Madoz visita Baza, contabiliza cuatro fábricas de curtidos.

2.2. Casa del Tinte

Otro de los recursos principales derivados del gran desarrollo ganadero desde la reconquista fue la lana, saneada fuente de ingresos de la élite bastetana del siglo XVI, no sólo de aprovechamiento local sino para de exportación a otros centros españoles y europeos: Flandes y Génova.

En la primera mitad de la mencionada centuria el cabildo intentó mantener, potenciar y controlar esta industria y sus derivadas prohibiendo a través de las ordenanzas municipales el tintar lanas ajenas fuera del recinto urbano (hecho habitual hasta mediados del siglo XVI) y comprando una casa del tinte. De esta forma se beneficiaba del proceso de transformación, tratando de evitar exportar toda la materia prima, ordenando dejar un tercio de producción local en la ciudad para que fuese repartida entre los vecinos para su transformación.

Varias eran las casas del tinte existentes en la urbe musulmana, dos de ellas situadas muy cerca de la puerta de la Magdalena, abasteciéndose como el resto de las industrias allí asentadas del caudal de agua más importante del núcleo urbano. Tras pasar a manos privadas con la reconquista, caso de la cedida al comendador Diego Pérez de Espinosa, una de ellas dependerá del municipio, la cual estaba y aún está situada junto al molino del tinte o de los Santaolalla, en la confluencia de las calles Tenerías y Nueva. El inmueble fue comprado en 1531 y posiblemente remodelado en épocas posteriores. En 1559 ejercía las funciones de tintorero de la ciudad Diego Belmonte, uno de los primeros especialistas contratado por el cabildo.

Las tintorerías debieron ser un jugoso negocio en una población de gran tradición ganadera donde se presenciaron varios ejemplos de ascenso social dentro de los miembros más destacados de su gremio. Así, Juan Guillén pasó de ser artesano tintorero a comerciante, ostentando cargos de veedor de diferentes oficios para terminar siendo mayordomo de la ciudad en 1526. A escala más reducida y siguiendo sus pasos encontramos a Macías Martínez.



Casa del Tinte de la ciudad.

A pesar de la política económica borbónica dirigida a proteger el mercado interior de la producción textil y todo lo relacionado con ella por medio de privilegios fiscales destinados a estimular la iniciativa privada, la industria del tinte bastetano a mediados del siglo XVIII estaba de capa caída con relación al XVI. El 30 de abril de 1733 Ginés Marín, vecino de la villa de Caniles, maestro tintorero y fabricante de paños, presentaba un memorial ante el ayuntamiento pretendiendo establecerse en Baza e instalar “una fábrica de todo género de paños y tinte de sedas y lanas de todos colores, excepto encarnado, azul y verde“. Para ello solicitaba se le cediese dicho inmueble libre de todo censo o alquiler.

Un dato que demuestra el escaso desarrollo que tuvo el tinte a mediados del setecientos queda reflejado en el Catastro de la Ensenada, al no aparecer registrado ningún maestro del ramo. Esta industria corrió durante gran parte de la Ilustración una crisis evidente, acentuándose tras las libertades concedidas desde la administración central, en especial a partir de la Real Cédula de 1787, la cual dejaba sin efectos las restricciones de las ordenanzas de los gremios. Con la liberalización del comercio, la competencia de los centros levantinos debió ser feroz.

En el Catastro de la Ensenada aparece la casa del tinte situada en la confluencia de las calles Tenerías y Nueva, con una extensión de 7 varas de frente y 15 de fondo, lindando por levante con la calle que subía al convento de la Merced, poniente un callejón (cegado en la actualidad), norte dicha calle de las Tenerías y sur molino de Pascual de Santaolalla. Contaba con tres cuerpos, localizándose las instalaciones industriales en la planta baja, la residencia del tintorero en la principal y las típicas solanas en la superior. A mediados del setecientos se pagaba un censo de 20 ducados y su inquilino era Pascual Vizcaíno, oficial de zapatería. El hecho de que esté ocupada por un zapatero puede ser indicativo de lo difícil que era arrendarla para desempeñar las funciones para la que fue concebida.

El 6 de abril de 1836 María Martínez, viuda de Felipe Jiménez, su propietaria, no pudiendo pagar el censo de 88 reales al ayuntamiento por falta de solvencia y estando el inmueble en mal estado de conservación lo vende a Juan Padilla por 6.000 reales de vellón.

Este negocio debió florecer de nuevo en la segunda mitad del siglo XIX de manos de profesionales levantinos tras la crisis manufacturera padecida por toda España desde finales del setecientos. A mediados del ochocientos se instala en la ciudad el tintorero lorquino Andrés Navarro y su mujer María de las Huertas Pallarés. Su tintorería seguía funcionando en esta zona, creemos que en la casa de enfrente. En 1856 aparece un inventario tras la muerte de dicho señor con todos los utensilios de esta instalación (prensas para la ropa, tornos para las bayetas, horquillas de hierro, calderas de cobre y barro, tinajas...) y los productos para el tintado (ácido sulfúrico, ácido nítrico, diversos tintes...).

Esta familia siguió encargándose de esta industria en la primera mitad del siglo XX como lo demuestra el Inventario General de España de 1917 donde figura Andrés Navarro como poseedor de una de las tres tintorerías locales.

2.3. Carnicerías

El complejo de las carnicerías, que incluía pósito y matadero, formaba parte del proyecto de renovación de instalaciones municipales llevadas a cabo en la segunda mitad del siglo XVI por el ayuntamiento. Su levantamiento estuvo condicionado además por la necesidad de disponer de un inmueble más amplio ante el gran crecimiento demográfico y económico producido en esta centuria. Cuando el consistorio se planteó su construcción afirmaba que sería “la obra más principal” que habría en todo el Reino de Castilla.

Hasta hoy en día se ha creído erróneamente, no sólo por los historiadores locales y provinciales sino por los especialistas encargados de la tramitación del expediente para la declaración como BIC de la algorfa y carnicerías de Baza, una parte integrante de este conjunto, que de este complejo multifuncional tan sólo quedaba la lápida conmemorativa realizada por el maestro cantero Juan de la Cruz y no es así. Del edificio se conserva aún una parte importante del mismo, las expendedurías de carne y parte del matadero y del posito reutilizado en viviendas.

A mediados del siglo XVIII el complejo industrial presentaba serios problemas de humedad al discurrir bajo el mismo el cauce de agua más importante de la ciudad. En 1767 el cabildo exponía a la Superintendencia General de Pósitos del Reino la necesidad de construir un pósito nuevo por no poder seguir ejerciendo dichas funciones el primitivo edificio, debido a problemas comentados que estaban provocando “considerables pérdidas” en los granos.

Ante una situación tan preocupante se dio la orden para que con toda brevedad se construyese un nuevo edificio, facilitando el municipio el terreno en la plaza de la Trinidad. Tras el levantamiento en 1767 del nuevo edificio se planteó la división del viejo pósito en viviendas.

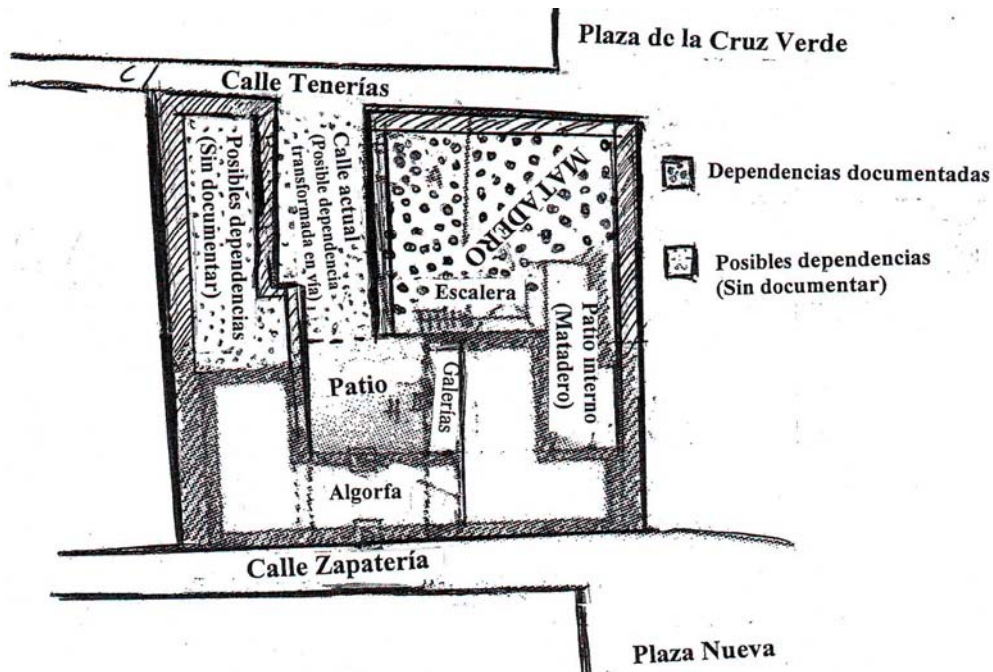
Planta

La disposición constructiva de una carnicería y de un pósito solían tener elementos comunes, una planta regular distribuyendo sus dependencias en torno a un patio y dos cuerpos en torno al mismo con pórticos en la baja y oficinas con galerías o balcones corridos en la superior, caso de los pósitos. El edificio fue levantado entre 1566 y 1568 bajo el proyecto del maestro de cantería Rodrigo de Gibaja.

Esta disposición fue modificada y mutilada posteriormente como consecuencia del proceso de ruina que presentaron algunas partes del inmueble a lo largo de la Edad Moderna. Así, a mediados del siglo XVIII, además de realizar obras de mantenimiento, se vio conveniente tirar un cuarto sobre el patio del matadero. Creemos, tan sólo es una hipótesis, que la alteración más importante de este complejo consistió en la demolición de la crujía norte que bordeaba el patio principal, dejándolo abierto a la calle Tenerías, quedando una construcción en forma de U.

Los problemas en la estabilidad del edificio, consecuencia de la humedad y filtraciones recibidos del cauce mayor no cesaron en el siglo XIX. En 1834 el ayuntamiento anunciaba que el inmueble estaba próximo a su ruina tanto por la antigüedad de la construcción y la poca resistencia de las maderas como por la falta de

los gruesos cañones de hierro que habían estado desempeñando la función de columnas, destruidos por los franceses cuando lo ocuparon.



Planta de las carnicerías.

Patio

El balcón volado de la galería de madera del flanco de levante es parte integrante de las primitivas carnicerías, como debió serlo la galería que intuimos situada enfrente, hoy tabicada, la cual se conservan a la vista los arranques de las vigas inferiores y quizás el resto de los elementos camuflados bajo obra.



Carnicerías. Galerías.

El segundo cuerpo de la crujía sur, la denominada algorfa, se sustenta en una gran viga apoyada en su tramo central por un pie derecho de madera hacia la calle Zapatería y por una bella columna, sobre alto pedestal, con capitel de origen corintio del primer renacimiento, de los denominados de “moñas” o de “castañuelas” hacia la calle Tenerías. Capitel compuesto por cuatro grandes, finas y planas hojas que recorren lo recorren de abajo arriba sobre las que brotan cuatro juegos de caulículos que van arrollándose en las esquinas bajo el ábaco, dejando caer bajo los mismos una hoja trilobulada muy estilizada.

3. Situación legal y recuperación del aspecto externo de estos inmuebles

Aunque el Parlamento Andaluz propuso en 1999 la tramitación como BIC de este conjunto de edificaciones, la Delegación Provincial de Cultura no ha hecho nada al respecto. No obstante reconoce en el catálogo del PGOU el valor de todos estos inmuebles. Si cultura los declara BIC se pueden expropiar y podrían recibir importantes inversiones públicas.

La mayoría de estos inmueble necesita una buena restauración en sus fachadas, dejando los materiales de construcción originales a la vista si es posible. Probablemente sean construcciones de tipología mudéjar a base de ladrillo y tapial. Nos sería extraño que conservaran portadas de piedra o ladrillo tapadas en épocas posteriores como es habitual en la ciudad.



Tras los encalados de todos estos edificios podrían conservarse fachadas de tipología mudéjar como las de la fotografía anexa (alternando el ladrillo y el tapial) que deberían recuperarse con sus materiales a la vista, aportando valor y belleza al aspecto externo de estos inmuebles y al enclave donde se localizan. De igual forma debería recuperarse los aleros tradicionales (madera y ladrillo) y las carpinterías y persianas de cadenillas en color marrón oscuro. Una intervención nefasta fue la realizada hace pocos años en la fachada del molino de San Andrés (refacheo, carpinterías metalizadas...)

La situación legal de estos edificios es la siguiente:

- . **La Casa del Tinte** pertenece a EPSA. Por lo que podría transformarse de inmediato a los fines propuestos.
- . Lo más espectacular de las **Carnicerías** (galerías de madera en la calle Tenerías) es un espacio público. Con su restauración e iluminación podrán empezar a formar parte de la propuesta. Con el tiempo se podría adquirir o permutar el resto del inmueble.

. **Molino de San Andrés.** Junto a la calle Boliche. Conserva gran parte de su maquinaria. Sus fachadas fueron mal intervenidas. Hace un año más o menos se vendía por cuatro millones de las antiguas pesetas.

. **Molino del Tinte** en la calle de Tenerías. Conserva gran parte de su maquinaria. Sus fachadas se han pintado inadecuadamente. Hace un año más o menos se vendía por cuatro millones de las antiguas pesetas.

A estos inmuebles se le podría unir el Peso de la Harina (habría comprobar que partes del edificio quedan, si es que ha sobrevivido) y las tenerías de Santa Isabel, inmueble por confirmar...